



# EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

*Consejo General de la Abogacía Española*

Número 237: 17/2004

Semana del 17 de mayo de 2004

**urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

## ***INDICE DE CONTENIDOS***

*(pulse sobre el número de la)* **Pág.**

ACTOS INSTITUCIONALES .....	2
FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICAS E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	4
DERECHO DE LA COMPETENCIA .....	6
DERECHO AMBIENTAL .....	6
DERECHO DE LOS CONSUMIDORES .....	7
MERCADO INTERIOR .....	7
LICITACIONES .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

### **LA NOTICIA DE LA SEMANA**

#### **INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA DELEGACIÓN**

La Comisión Permanente del CGAE se reunió, la semana pasada, en Bruselas, para conmemorar la inauguración de la nueva sede de la Delegación en el corazón de la UE. Entre los actos que acompañaron esta inauguración, destaca la presentación sobre la Delegación del CGAE, por parte del Consejero y Jefe de la Representación española ante el CCBE, D. José María Davó, seguida de la Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente. Posteriormente, tuvo lugar una recepción a la que asistieron, entre otros, miembros de las Instituciones comunitarias, de las Embajadas, de la Representación Permanente, representantes de las abogacías europeas y del CCBE, y abogados establecidos en Bruselas. Seguidamente, el Presidente del CGAE, D. Carlos Carnicer, presidió una cena oficial con los embajadores de España en Bélgica y Luxemburgo y los jueces españoles del TJCE y del Tribunal de Primera instancia, el Jefe de Gabinete del Comisario europeo de Justicia e Interior y el Vicepresidente de la Abogacía Europea. Dentro de los actos previstos, el Presidente del CGAE y D. Juan Font, Presidente de Relaciones Internacionales del CGAE, mantuvieron un encuentro con los Consejeros de la Representación Permanente de España ante la UE acudiendo, finalmente, a la apertura de la 100ª Sesión plenaria del CCBE, máximo órgano de la Abogacía Europea.



**El Presidente del CGAE, D. Carlos Carnicer, en la presentación de la nueva sede de la Delegación en Bruselas.**

**CENTÉSIMA SESIÓN PLENARIA DEL CCBE**

La centésima sesión plenaria del CCBE tuvo lugar en Bruselas los pasados 14 y 15 de mayo. Esta sesión especial contó con la participación del Secretario de la Corte Penal Internacional, quien expuso cómo se está organizando la defensa en el seno de la CPI (Código deontológico, lista de abogados que actúen ante la Corte, justicia gratuita, renuncia de la defensa, medidas disciplinarias). Por su parte, los miembros de la sesión plenaria abordaron numerosas cuestiones tales como la política de competencia y las profesiones liberales, la nueva propuesta de Directiva sobre servicios, la colegiación de los juristas de empresa, el seguro de responsabilidad profesional, la formación de los abogados, el reconocimiento de cualificaciones profesionales, los procedimientos disciplinarios o la mediación y la resolución extrajudicial de conflictos). Por último, esta sesión plenaria contó con la intervención del Director General de la DG Mercado Interior de la Comisión Europea, quien expuso la problemática existente y posibles soluciones a la regulación extraterritorial, con especial referencia a EEUU.

---

**FORMACIÓN Y CONSULTAS**

**APROXIMACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES**

La Comisión Europea ha presentado un Libro Verde sobre la aproximación, el reconocimiento y la ejecución de sanciones penales en la UE. Con este documento de consulta, la Comisión pretende analizar si la existencia de diferentes sistemas en la UE plantea problemas en relación con la cooperación judicial entre los Estados miembros, e identificar los obstáculos a la aplicación del principio del reconocimiento mutuo. Los comentarios al Libro Verde pueden enviarse hasta el 31 de julio de 2004 a la siguiente dirección; Comisión Europea. Dirección General de Justicia y Asuntos de Interior Unidad D3 B-1049 Bruselas. Fax 32 2 296.76.34. Correo electrónico [JAI-justicepenale@cec.eu.int](mailto:JAI-justicepenale@cec.eu.int)

**LIBRO BLANCO SOBRE LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL**

La Comisión Europea ha aprobado un Libro Blanco que establece el planteamiento de la UE para fomentar el desarrollo de servicios de interés general de elevada calidad. El documento presenta las conclusiones extraídas por la Comisión de un amplio proceso de consulta pública emprendida sobre la base del Libro Verde publicado el pasado año. El Libro Blanco desarrolla los elementos principales de una estrategia comunitaria dirigida simultáneamente a garantizar que todos los ciudadanos y las empresas tengan acceso efectivo a una amplia gama de servicios de interés general y a mejorar la seguridad jurídica. La Comisión concluye que por el momento no existen pruebas suficientes del valor añadido de una legislación marco horizontal en comparación con el planteamiento sectorial actual.

**SEMINARIO SOBRE LA TERCERA DIRECTIVA DE BLANQUEO DE CAPITALS**

El nuevo Foro contra el Blanqueo de Capitales en Europa (AME) se inaugurará el próximo 18 de junio en Bruselas con un seminario destinado a debatir la propuesta de Tercera Directiva sobre blanqueo de capitales y la Comunicación de la Comisión sobre el crimen organizado en el ámbito financiero. Para más información e inscripción puede consultarse la siguiente página Web: <http://www.athronan.com/>.

**DERECHOS DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES. AUDICIÓN**

El Comité Económico y Social Europeo organizó, el pasado 4 de mayo, en Bruselas, una audición sobre el Convenio Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios. La finalidad de la audición fue recoger los puntos de vista sobre este texto de las organizaciones que trabajan con inmigrantes. Puede obtener más información sobre este encuentro en la siguiente página Web: [http://www.ces.eu.int/pages/en/acs/events/04\\_05\\_04\\_migrants/index\\_en.htm](http://www.ces.eu.int/pages/en/acs/events/04_05_04_migrants/index_en.htm)

### **PRIORIDADES POLÍTICAS 2007-2013 Y LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS**

El Comité Económico y Social Europeo ha organizado una Conferencia sobre las prioridades políticas 2007-2013 y las perspectivas financieras- Opinión de la sociedad civil organizada. Durante la Conferencia tres grupos de trabajo debatieron sobre el desarrollo sostenible, el área de justicia e interior, la ciudadanía europea y la UE como un actor global. Más información en la Web: [http://www.esc.eu.int/press/index\\_en.asp](http://www.esc.eu.int/press/index_en.asp) y en el correo electrónico [press@esc.eu.int](mailto:press@esc.eu.int)

### **DERECHO COMUNITARIO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

La Comisión Europea ha publicado un Libro Verde sobre la Colaboración Público-Privada (CPP) y el Derecho Comunitario en materia de Contratación Pública y concesiones. El Libro Verde tiene por finalidad presentar el alcance de las normas comunitarias aplicables a la etapa de selección del socio privado y a la etapa posterior, con el objetivo de detectar posibles incertidumbres y analizar si el marco comunitario es adecuado para los retos y características específicos de las operaciones de CPP. La Comisión invita a todas las partes interesadas a enviarle sus comentarios a la dirección siguiente: Comisión Europea. Consulta acerca del «Libro Verde sobre la colaboración público-privada y el Derecho comunitario en materia de contratación pública y concesiones» C 100 2/005. B-1049 Bruxelles. o por correo electrónico a la dirección siguiente: [MARKT-D1-PPP@cec.eu.int](mailto:MARKT-D1-PPP@cec.eu.int). Los comentarios deben enviarse a la Comisión antes del 30 de julio de 2004.

### **CHAT SOBRE MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN UE CON LA COMISARIA EUROPEA**

Con ocasión de la inauguración del Portal Europeo de Juventud, la Comisaria europea de Educación, Juventud y Cultura, mantendrá un chat en Internet, el próximo 26 de Mayo, desde las 13.00 hasta las 15.00 horas, en las 20 lenguas oficiales. El Chat se centrará en las oportunidades que existen para los jóvenes en temas de movilidad y participación en Europa. Para más información práctica sobre cómo participar y enviar las preguntas por adelantado, consulta la página de "Información del chat" <http://europa.eu.int/youth/info>.

### **APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE DINERO ELECTRÓNICO**

La Comisión ha abierto una consulta sobre la aplicación de la Directiva 2000/46/CE sobre dinero electrónico a los servicios de telefonía móvil. La consulta tiene por objetivo completar el análisis jurídico relativo al campo de actividad ejercida por los operadores de telefonía móvil que implique emisión de dinero electrónico. Asimismo, tiene por finalidad evaluar el impacto del marco jurídico actual en el sector de las comunicaciones electrónicas. Las observaciones al documento de consulta pueden enviarse, antes del 16 de julio de 2004, al correo electrónico siguiente: [Markt-F2@cec.eu.int](mailto:Markt-F2@cec.eu.int).

---

## ***POLITICAS E INSTITUCIONES***

### **APROBADA LA NUEVA COMISION EUROPEA AMPLIADA**

El Parlamento Europeo ha dado su aprobación a la nueva composición de la Comisión Europea, cuyo mandato se extiende hasta el 31 de octubre de 2004. Los eurodiputados han dado luz verde al nombramiento de los nuevos diez comisarios de los nuevos Estados miembros. Posteriormente, el Consejo ha procedido a su nombramiento definitivo, que estaba pendiente de esta votación del Parlamento (DO L 180/29 de 15.5.2004). En su Resolución, el Parlamento reitera su petición de que el mandato del Parlamento y de la Comisión coincida y confía en que la Comisión actual no adopte nuevas iniciativas de gran calado político tras las elecciones europeas. Asimismo, insta al Consejo a que renuncie a sustituir miembros de la Comisión actual que cesen antes del fin de su mandato.

### **ACTIVIDAD DE LA UE DURANTE EL PERIODO 2003**

La Secretaría General de la Comisión Europea ha inaugurado un nuevo sitio Web con información sobre la actividad de la UE durante el periodo 2003. Las informaciones disponibles se encuentran agrupadas por grandes temas o ámbitos de actuación, incluido el área de libertad, seguridad y justicia. La Web es la siguiente: [http://www.europa.eu.int/abc/doc/off/rg/oneyear/index\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/abc/doc/off/rg/oneyear/index_en.htm)

## **PERSPECTIVAS DEL FUTURO TRATADO CONSTITUCIONAL**

El Parlamento Europeo ha acogido un debate sobre las perspectivas del futuro Tratado Constitucional. En el marco de este debate, el Consejo de la UE se mostró optimista sobre las posibilidades de lograr un acuerdo durante la presidencia irlandesa de la UE (primer semestre de 2004). Asimismo, destacó los elementos positivos del proyecto de Tratado, en particular el hecho de que establece quién hace qué, precisa la subsidiariedad, aclara el alcance de las decisiones europeas, refuerza el carácter democrático de la UE, simplifica los procedimientos y recoge la Carta de Derechos Fundamentales.

## **QUINTA LEGISLATURA DEL PARLAMENTO EUROPEO**

El Presidente del Parlamento Europeo ha realizado un discurso con ocasión del fin de su mandato, haciendo un balance satisfactorio de la quinta legislatura de esta institución europea. Como muestra de su mayor peso legislativo, el Presidente explicó que el Parlamento ha realizado durante los últimos cinco años 403 procedimientos de codecisión con el Consejo, 86 de los cuales han llegado a conciliación. Los informes de codecisión suponen un 250% más que en la legislatura anterior. El Presidente ha añadido que la legislación adoptada mejora la calidad de vida de los ciudadanos en medio ambiente, transportes, intercambio cultural, servicios financieros o protección de los consumidores, cumpliendo su papel como punto focal para tratar las preocupaciones de los ciudadanos.

## **WEB SOBRE LAS ELECCIONES EUROPEAS**

El Parlamento Europeo ha establecido una nueva página Web con ocasión de las elecciones europeas previstas para los próximos 10-13 de junio de 2004. En la nueva página se encuentra información sobre el parlamento saliente, los grupos políticos, las tasas de participación en elecciones anteriores, sistemas electorales de la UE, toda la actualidad y enlaces de interés. La página Web es la siguiente; <http://www.elections2004.eu.int/ep-election/sites/es/>

## **NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN EL TJCE**

Los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros han nombrado, mediante procedimiento escrito, a cinco jueces (República Checa, Chipre, Letonia, Lituania, Malta) en el TJCE para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2004 y el 6 de octubre de 2006, y otros cinco jueces (Estonia, Hungría, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia) para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2004 y el 6 de octubre de 2009. Asimismo, otros nueve jueces provenientes de los nuevos países de la UE han sido nombrados para el Tribunal de Primera instancia.

## **PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES EUROPEAS**

Menos de la mitad de los electores de los 25 Estados miembros de la UE participarán en las elecciones al Parlamento Europeo que tendrán lugar el próximo mes de junio, según la última encuesta de opinión Eurobarómetro. Se prevé por tanto una baja tasa de participación electoral. Por otro lado, los primeros resultados de esta encuesta, realizada entre febrero y marzo de 2004 en los 25 países de la UE, muestran un gran pesimismo respecto a la evolución de la situación económica durante el próximo año. Sin embargo, con carácter general y desde el anterior sondeo de otoño 2003, se ha mantenido el apoyo a las principales políticas comunitarias.

## ***JUSTICIA E INTERIOR***

### **PROGRAMA HERCULES. PROTECCIÓN INTERESES FINANCIEROS COMUNIDAD**

La Decisión nº 804/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por la que se establece un programa de acción comunitario para la promoción de acciones en el ámbito de la protección de los intereses financieros de la Comunidad (programa Hércules), ha sido publicada en el DOUE (30.4.2004 L 143/9). Las acciones subvencionadas en el marco de este programa incluyen la organización de seminarios y conferencias, la formación y sensibilización, o el fomento y refuerzo del intercambio de datos.

## **APROBADO PROGRAMA DAPHNE II CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES**

La Decisión nº 803/2004/CE del Parlamento Europeo, de 21 de abril de 2004, por la que se aprueba un programa de acción comunitario (2004-2008) para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo (programa Daphne II), ha sido publicada en el DOUE (30.4.2004 L 143). Entre los objetivos del programa se encuentra aumentar la sensibilidad de determinados grupos tales como profesiones específicas, o autoridades competentes, con vistas a un mayor conocimiento y tolerancia cero de la violencia así como a fomentar el apoyo a las víctimas y la denuncia de actos violentos a las autoridades competentes.

## **PRIMER INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EURODAC**

El primer informe de evaluación del funcionamiento del sistema Eurodac, la base de datos europea destinada a comparar las huellas dactilares de los solicitantes de asilo y de las personas que entren de manera ilegal en el territorio de la UE, y que permite determinar cual es el Estado miembro responsable de examinar una solicitud de asilo, muestra que Eurodac ha tenido un excelente inicio. Las actividades de la central de Eurodac han sido muy satisfactorias desde el punto de vista de la eficacia, de la calidad de servicio y de la rentabilidad. El informe muestra que en 17287 casos (el 7 por ciento del total), la misma persona había ya presentado al menos una solicitud de asilo en otro Estado miembro (solicitud múltiple). El Estado miembro designado como responsable debe examinar la solicitud conforme a su legislación nacional y está obligado a ocuparse de los solicitantes que se encuentren en situación irregular en otro Estado miembro.

## **POLÍTICA COMÚN DE ASILO**

El comisario de Justicia e Interior se ha pronunciado, en el marco de una intervención durante la sesión plenaria del Parlamento Europeo, sobre la política de asilo comunitaria. Los ministros de Justicia e Interior de la UE alcanzaron la semana pasada (Ver Europa en Breve nº 16) un acuerdo sobre la Propuesta de Directiva del Consejo relativa a las normas mínimas relativas al procedimiento de concesión y retirada del estatuto de refugiado en los Estados miembros. El comisario ha señalado que las normas mínimas establecidas en la Directiva concuerdan plenamente con las garantías esenciales establecidas por el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas y que incluso en ciertos casos van más allá como al establecer el derecho a ser invitado a una entrevista.

## **TÍTULO EJECUTIVO EUROPEO PARA CRÉDITOS NO IMPUGNADOS**

El Reglamento (CE) nº 805/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por el que se establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados, ha sido publicado en el DOUE (30.4.2004 L 143/15). La finalidad del presente Reglamento es crear un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados, que permita, mediante la fijación de normas mínimas, la libre circulación en todos los Estados miembros de resoluciones, transacciones judiciales y documentos públicos con fuerza ejecutiva, sin que deba llevarse a cabo ningún procedimiento intermedio en el Estado miembro de ejecución para el reconocimiento y ejecución.

## **ESTADO DE TRANSPOSICIÓN DE LA ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA**

Tras la ampliación de la UE, la Orden de Detención y Entrega europea se encuentra en vigor en 17 de los 25 Estados miembros. Los tribunales de cualquiera de estos 17 países pueden presentar una orden de detención europea contra una persona sospechosa de haber cometido un delito grave, que se encuentre en cualquiera de los otros 16 Estados. El Estado en el que se encuentre el sospechoso debe poner a éste último a disposición del Estado que presenta la orden europea en un plazo máximo de 90 días. Los países que ya han transpuesto la Orden europea a su legislación nacional son los siguientes: Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Holanda, Austria, Portugal, Finlandia, Suecia, Reino Unido, Chipre, Hungría, Lituania, Polonia, y Eslovenia.



## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE PASAJEROS**

La Comisión Europea ha adoptado una Decisión que, según señala la institución comunitaria, hará efectivos los nuevos compromisos del Gobierno estadounidense que garantizan la protección, en Estados Unidos, de los datos personales de los pasajeros de vuelos transatlánticos. En esta Decisión, la Comisión considera que los datos de los pasajeros que se transfieren a las autoridades estadounidenses gozan de un nivel adecuado de protección, de conformidad con la Directiva comunitaria sobre protección de datos, en el caso de los datos que se envían a terceros países. Las autoridades de este país recogerán menos datos personales del registro de nombres de los pasajeros, dichos datos se conservarán durante un período de tiempo mucho más breve y se utilizarán con fines más limitados

## **ESTRATEGIA CON LOS PAÍSES FRONTERIZOS DE LA AMPLIACIÓN**

La Comisión Europea ha adoptado un documento estratégico en el que propone la forma de extender los beneficios de la ampliación (paz, estabilidad y prosperidad) a los países vecinos de la Unión ampliada. Los planes de acción abarcan una serie de ámbitos clave. En esta línea, en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior, se pretende una cooperación más estrecha que incluya temas como la gestión de fronteras, la migración y la lucha contra el terrorismo, el tráfico de seres humanos, estupefacientes y armas, así como contra la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y los delitos económicos y financieros.

---

## ***DERECHO DE COMPETENCIA***

### **AUTORIZACIÓN DE EMPRESA EN PARTICIPACIÓN**

La Comisión Europea ha autorizado la creación de una empresa en participación entre Iberia y Cobra, filial del grupo constructor español ACS. La nueva empresa, que se denominará Serpista, opera en el sector de la reparación y mantenimiento de equipos de asistencia en tierra. La creación de Serpista no plantea problemas de competencia ya que es relativamente fácil introducirse en el mercado, en un contexto en el que los servicios de mantenimiento en tierra en los aeropuertos europeos están abiertos a la competencia.

### **AYUDA A ASTILLEROS ESPAÑOLES CONTRARIA A DERECHO COMUNITARIO**

La Comisión Europea ha concluido que la ayuda proporcionada a los astilleros públicos españoles no se atiene a las normas comunitarias sobre ayudas estatales a la construcción naval. La Comisión ha establecido que el holding público "Sociedad Estatal de Participaciones Industriales" (SEPI), concedió, en 1999 y 2000, una ayuda por valor de 500 millones de euros a los astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR. Dado que, tras el paquete de reestructuración final de 1997, los astilleros españoles no pueden optar a una ayuda a la reestructuración y puesto que ninguna de las medidas de ayuda descritas anteriormente puede aprobarse en virtud de la normativa sobre ayudas estatales, la ayuda antes referida debe recuperarse, descontando los 192,1 millones de euros devueltos a la SEPI.

---

## ***DERECHO AMBIENTAL***

### **DIRECTIVA PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES**

La Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre Responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, ha sido publicada en el DOUE (L 143/56 30.4.2004). La Directiva tiene por objeto establecer un marco de responsabilidad medioambiental, basado en el principio de «quien contamina paga», para la prevención y la reparación de los daños medioambientales.

---

## **DERECHO DE LOS CONSUMIDORES**

### **HIGIENE DE LOS ALIMENTOS**

Los siguientes textos sobre higiene de los alimentos han sido publicados en el DOUE: Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios; Reglamento (CE) nº 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal; y el Reglamento (CE) nº 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano (DO L 139 de 30 de abril de 2004).

### **SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO**

La Comisión Europea ha publicado una Directrices para la gestión del Sistema Comunitario de Intercambio Rápido de Información (RAPEX) y para las notificaciones presentadas conforme al artículo 11 de la Directiva 2001/95/CE. La Directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (DSGP) establece un sistema de intercambio rápido de información (RAPEX) que permite a los Estados miembros y la Comisión intercambiar rápidamente información sobre medidas y acciones adoptadas en relación con aquellos productos que presentan un riesgo grave para la salud y la seguridad de los consumidores, cuando en la legislación comunitaria no existan disposiciones específicas con el mismo objetivo.

---

## **MERCADO INTERIOR**

### **PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS**

La Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios y la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales, han sido publicadas en el DOUE (L 134 de 30 de abril de 2004).

### **INFORMACIÓN SOBRE EMISORES CUYOS VALORES SE ADMITEN A COTIZACIÓN**

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE han alcanzado un acuerdo político, sobre la base de las enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo en primera lectura de codecisión, en relación con la Propuesta de Directiva sobre la armonización de los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a cotización en un mercado regulado (y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE). Asimismo, han alcanzado un acuerdo político sobre la Propuesta de Directiva (por la que se modifican las Directivas 73/239/CEE, 85/611/CEE, 91/675/CEE, 93/6/CEE y 94/19/CE y las Directivas 2000/12/CE, 2002/83/CE y 2002/87/CE) a fin de establecer una nueva estructura organizativa de los comités de servicios financieros. Ambas directivas serán aprobadas sin debate en el próximo Consejo de Economía y Finanzas, tras la finalización de los textos en todas las lenguas oficiales de la UE.

### **DOMINIO DE PRIMER NIVEL ".EU",**

El Reglamento (CE) nº 874/2004 de la Comisión, de 28 de abril de 2004, por el que se establecen normas de política de interés general relativas a la aplicación y a las funciones del dominio de primer nivel ".eu", así como los principios en materia de registro, ha sido publicado en el DOUE (30.4.2004 L 162/40). El Reglamento establece disposiciones sobre las modalidades de registro de los nombres de dominio que deberá hacerse de manera escalonada y ante organismos acreditados. Asimismo, se prevé la posibilidad de iniciar un procedimiento alternativo de solución de controversias en los casos en que un registro resulte especulativo o abusivo o una decisión adoptada por el Registro contravenga lo dispuesto en el presente Reglamento.

### **DIRECTIVA SOBRE OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN**

La Directiva 2004/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 relativa a las ofertas públicas de adquisición, ha sido publicada en el DOUE (L 142/12 de 30/4/2004). La Directiva contiene disposiciones sobre información sobre la oferta, el plazo de aceptación o la publicidad de la misma.

### **MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, (por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE y 93/6/CEE del Consejo y la Directiva 2000/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 93/22/CEE del Consejo), ha sido publicada en el DOUE (30.4.2004 L 145/1). La Directiva señala que conviene alcanzar el grado de armonización necesario para ofrecer a los inversores un alto nivel de protección y permitir que las empresas de inversión presten servicios en toda la Comunidad, ya que se trata de un mercado único, tomando como base la supervisión del país de origen.

### **RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES NACIONALES DE MARCAS COMUNITARIAS**

La Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) ha puesto a disposición en Internet una relación de Resoluciones de los Tribunales nacionales de marcas comunitarias. Las resoluciones disponibles se encuentran en el idioma original y algunas cuentan con un resumen en castellano. La página de Internet es la siguiente: <http://oami.eu.int/es/mark/aspects/ctmcourt.htm>

### **INFORME SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN LA UE**

La integración de los mercados financieros de la UE progresa en todos los ámbitos si bien a un ritmo muy diferente en función del producto, el usuario final y el mercado, según el primer informe de seguimiento de la integración financiera, publicado recientemente por la Comisión Europea. El informe presenta una serie de indicadores sobre el estado de integración en el ámbito de los servicios financieros europeos. Asimismo, además de medir el progreso de la integración, examina su impacto en términos de competitividad, eficiencia y estabilidad.

### **EVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE LA PATENTE COMUNITARIA**

La Comisión Europea ha puesto a disposición de las personas interesadas una página de Internet con información sobre la patente comunitaria. Entre los documentos disponibles se encuentra un texto sobre la evolución de la propuesta de patente comunitaria, desde su aprobación por la Comisión Europea, en agosto de 2000, hasta el compromiso alcanzado por el Consejo en marzo de 2003, retomado por la Presidencia y presentado en el Consejo de competitividad de esta semana.

---

## ***LICITACIONES***

### **INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Anuncio de convocatoria de propuestas. Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (EIDHR). Apoyo a la democracia, la buena gobernanza y el Estado de Derecho. EuropeAid/119508/C/G (DO C 130/2 de 6.5.2004). La Comisión Europea invita a presentar propuestas para apoyar la democracia, la buena gobernanza y el Estado de Derecho en uno o más países en los que se centra la EIDHR, enumerados en la Guía, con ayuda financiera del programa de las Comunidades Europeas Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (EIDHR). Los interesados pueden consultar el texto íntegro de la «Guía para los solicitantes» en la dirección siguiente: Comisión Europea. Unidad F6 EuropeAid despacho 01/140 54 Rue Joseph II 1049 Bruselas — Bélgica, y en el siguiente sitio de Internet: <http://europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>. El plazo para la presentación de propuestas preliminares terminará el 29.6.2004



## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

### **Portal Genérico**

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: [http://www.cor.eu.int/corz\\_es.htm](http://www.cor.eu.int/corz_es.htm)

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con:**

- la Délégation des Barreaux de France (email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de)).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*